

22626 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolución de 22 de abril de 1987, para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Romano» de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 4.º, B, de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos, convocado por Resolución de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Romano» de la Universidad de Castilla-La Mancha, que estará constituida de la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Armando José Torrent Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Javier de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Juan Iglesias Redondo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alberto Pérez Vivo, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Arias Bonet, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Díaz Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Teresa Giménez Candela, Catedrática de la Universidad de Baleares; don Gustavo Raúl de las Heras Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Angel Gómez-Iglesias Casaf, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—El Director general, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

UNIVERSIDADES

22627 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 28 de mayo de 1987.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Salamanca, 22 de septiembre de 1987.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Derecho Constitucional»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Pablo Lucas Verdú, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don Mariano García

Canales, Profesor titular de la Universidad de Murcia; doctor don Xavier Arhós Marín, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doctor don Angel Manuel Abellán-García González, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Raúl Morodo Leoncio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Juan J. Solozábal Echevarría, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; doctor don Francisco Javier García Roca, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don Tomás Zamora Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Eloy García López, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Área de conocimiento: «Química Física»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Juan Manuel Cachaza Silverio, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don José María Hernando Huelmo, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doctor don Tonbio Fernández Otero, Profesor titular de la Universidad del País Vasco; doctora doña Isabel Victoria Cayre Serrano, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Antonio Ceballos y de Horna, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Julio Casado Linarejos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Antonio Aldaz Riera, Catedrático de la Universidad de Alicante; doctor don José Vázquez Tato, Profesor titular de la Universidad de Santiago; doctor don José Hidalgo Toledo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doctor don Francisco J. Burguillo Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

22628 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso las plazas de profesorado universitario que se citan.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase del concurso.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.